

Ponencia: La utilidad de las memorias y otros mecanismos de control**Autor: Montserrat Martínez, EADC, Generalitat de Catalunya****Mesa Redonda 5: “Evaluando la evaluación”**

Cuando desde la administración pública nos planteamos dar forma a las políticas culturales de los gobiernos, una de las primeras acciones consiste en la creación de fondos públicos para impulsar los proyectos de creadores, organizaciones y empresas culturales que operan en el territorio.

Trabajar con proyectos subvencionados con fondos públicos nos obliga a las administraciones que los gestionamos a crear mecanismos de evaluación y valoración sobre el grado de cumplimiento del proyecto subvencionado.

El proceso a través del cual se otorga una ayuda para la realización de proyectos culturales en todo su amplio espectro, es decir, proyectos de investigación, de creación y producción, de exhibición, etc, se inicia con la convocatoria pública de las ayudas, en la cual definimos el objeto, las distintas modalidades de proyectos que pueden acogerse a la convocatoria, los calendarios por los cuales deben registrarse y una serie de requisitos imprescindibles para el cumplimiento jurídico y administrativo de la línea de trabajo.

Definimos asimismo quiénes valorarán los proyectos y de qué forma. Explicamos además los criterios de valoración de manera que el propio solicitante pueda hacer un examen previo de autovaloración de su proyecto, el posible grado de cumplimiento y la adecuación a la línea de subvención por la que opta. Es decir, si hablamos del criterio de valoración “impacto del proyecto”, el propio solicitante puede plantearse de qué forma su propuesta incide en el territorio donde se ha de llevar a cabo, de qué manera revertirá en el sector artístico o cultural de referencia, qué acciones está llevando a cabo encaminadas a la creación de públicos, etc. No se trata tanto de adaptar los proyectos a los criterios de valoración, pero sí de aprovechar su lectura como posible elemento de mejora de la propuesta.

Este apartado de requisitos previos que permiten clarificar la relación entre la administración y el solicitante, y en el cual ha de quedar también suficientemente documentado el proyecto presentado, concluye con la especificación de las obligaciones para el solicitante en caso de

que finalmente se otorgue la ayuda. Es en este espacio donde introducimos el concepto de memoria.

Revisando las convocatorias de ayudas de distintas administraciones públicas de Cataluña y del territorio español, encontramos coincidencias relativas a las obligaciones y a las formas de justificar las ayudas.

En todas ellas las administraciones solicitan estar presentes, mediante el logotipo de la institución, en los elementos de difusión que se generen para dar a conocer la actividad. Solicitan asimismo memorias económicas detalladas donde consten los gastos e ingresos finales por partidas y conceptos. También coinciden en la obligatoriedad de comunicar a las administraciones públicas todo cambio que se produzca en el proyecto y que de alguna forma pudiera afectar a las valoraciones previas a través de las cuales se otorga la ayuda, etc.

También coincidimos en la solicitud de una memoria explicativa de la actividad, pero en ninguna de ellas llegamos a especificar los contenidos que esperamos encontrar y evaluar.

A menudo, desde las administraciones públicas damos por supuesto que los gestores de los proyectos comunican sus actividades de forma clara y explicativa, y que por lo tanto la memoria final logrará plasmar la complejidad de la actividad en todas sus vertientes. Estamos seguros de que nos describirán las actividades que se han sucedido, resaltando aquellos aspectos más relevantes o novedosos y que contribuyen a singularizar y revalorizar el proyecto presentado. De que nos presentarán en la memoria el rendimiento del evento desde el punto de vista del público que ha seguido la actividad, de los artistas que han participado, de las actividades complementarias que se han llevado a cabo, del seguimiento que los medios de comunicación han hecho de la actividad, de la metodología de trabajo que se ha seguido (sobre todo cuando se trata de proyectos de investigación y creación), del trabajo en red con proyectos de características similares, de la configuración del equipo de creación y gestión del proyecto, así como de las funciones que ejercen, de las publicaciones propias que han generado, etc. Es decir que nos hablarán de todos aquellos elementos que configuran la esencia del proyecto y que posiblemente coinciden con los que las comisiones de valoración y los jurados de las convocatorias de proyectos han destacado en el momento de dar un respaldo económico a la actividad.

Este supuesto de tener en nuestras manos un elemento explicativo como debe ser la memoria no siempre se cumple. Nos encontramos con trabajos muy poco detallados que defraudan las expectativas depositadas por parte de la administración y de las comisiones de valoración y que, por lo tanto, nos obligan a intervenir y solicitar un mejor desarrollo del trabajo de finalización y justificación del proyecto.

La relación entre los gestores de proyectos externos (a veces coincide que el creador es gestor de su propio proyecto) y la administración no siempre es fluida, a menudo los lenguajes de unos y otros no coinciden y somos conscientes de que para muchos de nuestros creadores y colectivos culturales la praxis de la administración es difícil de compaginar con el día a día de la creación. Conocedores de esta problemática, estamos creando recursos y mecanismos de comunicación mucho más ágiles, equipos de gestión personalizados y especializados por líneas de convocatorias, abriendo espacios de permanencias técnicos y de atención a los creadores y gestores culturales en los cuales se puedan hacer valoraciones previas de los proyectos y derivaciones hacia las líneas de subvenciones más adecuadas.

En la actualidad, desde la Entitat Autònoma de Difusió Cultural, organismo de gestión perteneciente al departamento de cultura de la Generalitat de Catalunya, en la actualidad en proceso de cambio hacia el futuro Consell Nacional de la Cultura i de les Arts, estamos replanteando los procesos de trabajo en torno a las ayudas públicas. Como embrión del organismo que regulará las políticas culturales en relación con la creación artística y cultural contemporánea, iniciamos en el año 2004 una serie de reformas en las convocatorias públicas, aplicando nuevas formas de gestión con las cuales intentamos acercar la administración al creador y a los lugares donde ésta se produce. Creamos nuevas líneas de subvenciones que nos permiten intervenir en todas las fases de los procesos y los ámbitos de creación de manera que los lenguajes artísticos y culturales más experimentales encuentren su espacio en la administración junto con los ámbitos artísticos consolidados o más tradicionales.

Iniciamos líneas de subvenciones plurianuales que intentan adaptarse a los calendarios de la investigación, creación y producción, de manera que los proyectos no deban interrumpirse al finalizar el año y se adapten a los calendarios reales de los procesos de trabajo.

Mejoramos la información de las líneas de subvención existentes, nos desplazamos por el territorio dándolas a conocer y facilitando espacios de información sobre las mismas y de consulta sobre la adecuación de los proyectos de creadores, entidades y organizaciones.

Implantamos los espacios de permanencias semanales, donde los gestores culturales de la administración revisamos los proyectos y asesoramos sobre posibles mejoras y derivaciones a las líneas de subvención más adecuadas.

Constituimos las comisiones de valoración multidisciplinarias con expertos ajenos a la administración.

En definitiva, iniciamos una serie de cambios que nos dan un mayor conocimiento de los proyectos que se suceden en el territorio y que a su vez nos permiten un mejor acompañamiento que facilite el intercambio de información, comunicación, etc.

Todas estas intervenciones se han ido desarrollando en un periodo de tiempo relativamente corto y en función de los medios de los que disponemos en cada momento, tanto a nivel presupuestario para impulsar líneas de trabajo y proyectos propios como en lo que se refiere al tiempo de dedicación, es decir al personal disponible para llevarlas a cabo. Por eso en estos momentos hay una serie de planteamientos iniciales que todavía no hemos podido llevar a cabo, como son la oficina de seguimiento de proyectos o la mejora de los procesos de gestión internos.

En la actualidad, estamos trabajando precisamente en el proceso de la memoria. Intentamos aportar mejoras a los proyectos externos consiguiendo que las actividades subvencionadas no sólo superen el trámite administrativo de cumplimiento de lo acordado, sino que además la memoria sirva como elemento de evaluación para los propios gestores. Pretendemos que la memoria se convierta en objeto de valor, donde el propio creador o gestor pueda mostrar y resaltar la excepcionalidad y la originalidad de su proyecto.

Además, en la EADC estamos impulsando otros mecanismos de reconocimiento del trabajo realizado por los creadores y organizaciones a través de sesiones personalizadas de presentación de los proyectos, complementarias a la memoria escrita, donde los beneficiarios de las ayudas vendrán a explicarnos cómo ha ido el proyecto, cómo valoran la participación de la administración, qué cambios nos proponen, el grado de satisfacción en general, etc. De momento, iniciamos estos espacios de evaluación con los trabajos que han recibido ayudas en las líneas de investigación y formación. Esta tipología de trabajos normalmente no culmina con realizaciones concretas y, por lo tanto, encuentran dificultades para justificarse a través de memorias escritas y no suelen visualizarse resultados. Dichas sesiones contarán con la

presencia de los miembros de comisiones de valoración y de aquellas personas de la administración que intervienen muy de cerca en los procesos de subvenciones, con el objetivo de acercar al máximo el ámbito teórico y práctico.

Este trabajo complementario a la memoria deberá aportarnos a la administración datos y conocimientos válidos para la mejora de las líneas de subvenciones y de otras acciones paralelas encaminadas a la promoción y la consolidación del tejido cultural y artístico al que nos dirigimos.

Estas son algunas de las medidas que estamos adoptando y deseamos continuar buscando otras formas de evaluación más acordes con los cambios que está experimentando el sector cultural y con el objetivo de ser más eficaces y de que todas aquellas acciones que hay que emprender para garantizar el buen uso del dinero público sirvan no sólo como herramienta de control, sino también como mecanismo de mejora de los contenidos y de la calidad del trabajo de los creadores y gestores culturales.